REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 050013110007 – 2022 – 00486 - 01

PROCESO ADMINISTATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

PROGRAMA AUDIENCIA

En vista de que, se realizó la notificación al Procurador y al Defensor de Familia, adscritos a esta Dependencia Judicial y descorrido el término de traslado en el presente PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, y que se trata de un asunto conciliable, se convoca a las partes, al Defensor y al Procurador de Familia, adscritos al Despacho, para la **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO** de que trata el artículo 100, en concordancia con el artículo 119 del Código de la Infancia y la Adolescencia, para el próximo **JUEVES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DOS (2:O0) DE LA TARDE,** que se realizará en forma **VIRTUAL.**

Entérese a los interesados sobre la fecha para efectos de que actualicen, **DE INMEDIATO**, tanto sus correos electrónicos como sus números telefónicos, y se le indica, a las partes, que pueden comparecer con apoderados; en la misma audiencia se le recibirá **INTERROGATORIO** a los representantes legales del niño por la que se litiga, señora **SARA HURTADO CARDONA** y **CAMILO PEÑA BODER**, y a las demás personas que estén interesadas en el bienestar del precitado niño, a quien se le realizará entrevista por parte de la asistente social adscrita al Despacho el día **MARTES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 3:00 DE LA TARDE**. Se les indica que, la audiencia virtual se llevará de cabo a través de la **PLATAFORMA LIFE SIZE**, para lo cual se les enviará previamente el enlace.

Notifíquese a todas las partes, al Procurador Judicial y al Defensor de Familia adscritos a esta Dependencia Judicial.

Para todos los efectos el correo electrónico del Juzgado es:
Imail: j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

_____

ALBA CATALINA NOREÑA CÓRDOBA
Juez.